



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 147 .-

QUILLON, Abril 02 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 095 de fecha Marzo 02 de 2012, que Aprueba Contrato Asistencia a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela.
2. Carta Renuncia Voluntaria Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, de fecha Marzo 30 de 2012.
3. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **ACEPTASE la RENUNCIA VOLUNTARIA** a contar del 01 de Abril del 2012, presentado por el Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Cédula de Identidad Nº 7.385.338-9

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


* MUNICIPALIDAD *
SECRETARIO MUNICIPAL
* QUILLON *

JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


* MUNICIPALIDAD *
ALCALDE
* QUILLON *

JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/JPP/GCV/gcv.-

DISTRIBUCION

- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- CONTROL INTERNO
- DIDECO
- INTERESADO
- CARPETA PERSONAL FUNCIONARIO INDICADO
- ARCHIVO OF. PERSONAL
- f ARCHIVO SECMU

Sr. Jaime Catalán Saldías
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Quillón
Presente.

Estimado Señor Alcalde:

Por la presente vengo a renunciar al cargo a honorarios con fecha 31 de Marzo del presente mes, de Apoyo a la Dirección de Desarrollo Comunitario y agradecer a Usted, por la oportunidad que se me otorgo de cooperar profesionalmente en mitigar en algo del desastre acontecidos por el mega incendio ocurrido los primeros días del presente año en nuestra comuna de Quillón.

Sr Alcalde, el trabajo realizado y la experiencia adquirida de esos dramático a acontecimiento post incendio marcaran el quehacer profesional de mis nuevas labores en el servicio público.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.


Edgardo Carlos Hidalgo Varela
Ci: 7.385.338-9

Quillón, 30 de Marzo de 2012.